

## MOVIMIENTO NACIONAL DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE LA CFE PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

### EXIGIMOS DIÁLOGO INMEDIATO, SUSPENSIÓN DE LAS REDUCCIONES Y RESPETO A LOS DERECHOS ADQUIRIDOS

---

Mayo 13, 2026

En los últimos días, la aplicación de la reforma al artículo 127 constitucional ha dejado de ser un debate legislativo para convertirse en una **realidad que está afectando de manera directa, profunda y generalizada a miles de jubiladas y jubilados en México.**

**Las reducciones** ya aplicadas —que alcanzan hasta el 60% sobre el monto de las pensiones— **han generado un impacto inmediato en la estabilidad económica, la salud y las condiciones de vida de personas adultas mayores que, tras décadas de servicio al Estado mexicano, hoy enfrentan un cambio abrupto en las reglas bajo las cuales construyeron su retiro.**

**Esto no es un ajuste administrativo. Es un daño real y directo.** Para muchos, esta situación implica ya **pérdida patrimonial y riesgos legales por insolvencia** al incumplir compromisos financieros contraídos a partir de los convenios de jubilación celebrados con el propio Estado mexicano.

Además, se trata de personas adultas mayores que no tienen posibilidad de reincorporarse al mercado laboral y cuya subsistencia depende directamente de los ingresos que hoy han sido reducidos.

La situación obliga a una reflexión de mayor alcance: **lo que hoy está sucediendo sienta un precedente para el futuro del país.**

Porque más allá del impacto social, estamos frente a un tema estructural: **La modificación retroactiva de condiciones previamente establecidas vulnera derechos adquiridos y pone en riesgo la certeza jurídica.**

No se trata únicamente de pensiones. Se trata de la pérdida de confianza en el Estado que hoy vulnera los derechos humanos de los adultos mayores.

Este no es un tema aislado. Es una señal que impacta la confianza en las instituciones, la estabilidad y la certeza bajo la cual millones de mexicanos construyen su vida laboral y su retiro.

**Lo que hoy ocurre con los jubilados puede convertirse en un precedente para toda la nación.**

En este contexto, y con pleno respeto, pero con la firmeza que exige la situación, presentamos nuestro pliego petitorio:

**Primero. Eliminar la aplicación retroactiva de la reforma al artículo 127 constitucional.**

**Segundo. La suspensión de la reducción ilegal de nuestras pensiones y el reintegro de las cantidades que han sido descontadas.**

**Tercero. La instalación inmediata de una mesa de diálogo y análisis con el gobierno federal** y la participación de representantes de los jubilados, que permita revisar con seriedad el impacto de la retroactividad y sus consecuencias sociales, económicas y jurídicas. Esta mesa debe garantizar que cualquier decisión se adopte con base en información veraz, en apego al Estado de derecho y considerando el impacto que esta medida ya está generando a miles de familias de jubilados, todo ello a partir del análisis de la naturaleza jurídica de las empresas productivas del estado y las condiciones legales de las jubilaciones.

Asimismo, hacemos un **llamado directo a las y los legisladores del H. Congreso de la Unión y de los congresos estatales** para que se honre el compromiso de garantizar la certeza jurídica y se respete el principio de no retroactividad.

**No estamos defendiendo privilegios. Estamos defendiendo derechos.** Quienes hoy levantamos la voz fuimos parte de generaciones que contribuyeron al desarrollo del país bajo reglas claras. Cumplimos con el Estado mexicano. Hoy exigimos que el Estado cumpla con nosotros.

**Hoy somos nosotros. Mañana puede ser cualquier algún grupo de personas, las afores, los aguinaldos, las empresas o cualquier patrimonio.**

Reiteramos nuestra disposición al diálogo constructivo, pero también la determinación de defender los derechos que adquirimos en nuestra vida laboral.

**México necesita certeza. México necesita legalidad. México necesita que sus instituciones cumplan.**

Atentamente,

Movimiento Nacional de Jubilados de Confianza de la CFE